	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FGCA-077 VERSIÓN: 04 EMISIÓN: 04/09/2025 PÁGINA 1 DE 7
	ESTUDIOS PREVIOS	

Fecha:	14/04/2026
--------	------------

ASPECTOS TÉCNICOS

Área Solicitante:

Grupo de Investigación en Medicina y Cirugía veterinaria – MECIVET // "Caracterización morfológica de órganos de la cavidad abdominal mediante celioscopia en especies nativas de peces del río Sinú, bocachico (*Prochilodus magdalenae*), cachama (*Pyaractus brachypomus*) y bagre blanquillo (*Sorubim cuspicaudus*), en el departamento de Córdoba, Colombia.

Responsable del área solicitante:

Leonardo Álvarez Arrieta – Líder Proyecto FMV-06-24

Correo Electrónico Institucional:

leonardoalvarez@correo.unicordoba.edu.co

1. CONCORDANCIA CON EL PLAN DE DESARROLLO

El Plan de Desarrollo de la Universidad de Córdoba en su perspectiva de Calidad, pertinencia e innovación contempla entre sus acciones estratégicas "Gestionar equipos e infraestructura para fortalecer los grupos de investigación clasificados que generan proyectos cofinanciados y laboratorios de extensión acreditados que generan servicios a la comunidad", por lo cual en el marco de la Convocatoria Interna de Grupos de Investigación 2024 se busca fortalecer las capacidades para el mejor desarrollo de las investigaciones y que estas puedan generar resultados útiles y válidos para la sociedad.

2. JUSTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD


2.1 JUSTIFICACIÓN:

La Universidad de Córdoba requiere cubrir y soportar las exigencias de necesidades que requieren las dependencias académico – administrativas para el inicio del periodo académico del año 2026.

La Universidad de Córdoba es un Ente estatal universitario del orden nacional, con régimen especial, creado mediante la Ley 37 de 1966, vinculado al Ministerio de Educación Nacional, que entre sus objetivos consagra:

Para la Universidad de Córdoba es de suma importancia y pilar importante la ejecución del objeto contractual que aquí se plantea, se espera que al interior del Grupo de Investigación en Medicina y Cirugía Veterinaria – MECIVET se adelanten las actividades de investigación del proyecto FMV-06-24 para cumplir con los compromisos misionales de la Universidad de Córdoba.

La formulación de este proyecto se basa en la necesidad de generar información anatómica precisa sobre especies nativas de peces del Sinú, empleando una metodología mínimamente invasiva que permita su estudio sin comprometer su supervivencia. La laparoscopia se ha consolidado como una herramienta

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FGCA-077 VERSIÓN: 04 EMISIÓN: 04/09/2025 PÁGINA 2 DE 7
	ESTUDIOS PREVIOS	

diagnóstica y de investigación en diversos campos de la medicina veterinaria y humana, pero su aplicación en ictiología sigue siendo incipiente. La introducción de esta técnica en la caracterización morfológica abdominal de peces proporciona una nueva perspectiva para métodos de toma de muestras (biopsias de órganos parenquimatosos y centesis) y monitoreos necesarios para estudios longitudinales de las especies seleccionadas

Además, este estudio es viable en términos de infraestructura y recursos humanos, ya que se cuenta con equipos laparoscópicos adecuados y con un equipo de investigadores especializados en medicina veterinaria y biología acuática. La pertinencia del proyecto se refleja en los beneficios que aportará a distintos sectores, incluyendo la academia, el sector pesquero, los organismos de conservación y la sociedad en general. Los resultados permitirán diseñar estrategias de conservación más efectivas, mejorar la comprensión de la biología de estas especies y promover el uso de tecnologías avanzadas en el estudio de la fauna acuática.

2.2 DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD


Con la ejecución del objeto contractual que aquí se plantea, se espera que al interior del Grupo de Investigación en Medicina y Cirugía Veterinaria – MECIVET se adelanten las actividades de investigación del proyecto FMV-06-24 para cumplir con los compromisos misionales de la Universidad de Córdoba.

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO, PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN

3.1 DESCRIPCIÓN DEL OBJETO:

Comprar equipos y accesorios para Celioscopia en especies nativas de peces del río Sinú y otras actividades que requieran, en el marco de la ejecución del proyecto de investigación "Caracterización morfológica de órganos de la cavidad abdominal mediante celioscopia en especies nativas de peces del río Sinú, bocachico cachama y bagre blanquillo" FMV -06-24

COD	DESCRIPCIÓN	CANT		VALOR UNID	VALOR TOTAL
YKD-9122H	Cámara endoscopia 22"	1	CÁMARA ENDOSCOPIA 22"	\$19.931.400	\$19.931.400
HF6518.028	Pinzas Marryland	1	KIT ENTRENAMIENTO LAPAROSCOPIA	\$4.178.500	\$4.178.500
HF6518.040	Pinzas atraumáticas				
HF6518.058.1	Pinzas para biopsias				
HF6518.048	Pinzas dentadas				
HF6518.022	Tijeras curvadas				
HF6518.091	Aguja conducto biliar				
HF6518Y.576	HF6518Y.576 caja clip titanio				
HF6518.094	Endoscopio	1	SET URETICISTOSCOPIO	\$10.526.732	\$10.526.732
HF6518M-PGJ	Vaina con opturador				
HF6518B.009	Manipulador de dos canales				

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FGCA-077 VERSIÓN: 04 EMISIÓN: 04/09/2025 PÁGINA 3 DE 7
	ESTUDIOS PREVIOS	

HF6518B.010.1	Puente de endoscopio				
HF6518B.020	Pinzas flexibles				
HF6518.089	Adaptador				
HF6518.091	Tapas selladas				
HF6518.0018	Pólipo nasal etmoides pinzas (cabeza afilada)	1	PINZAS BIOPSIA RIGIDA	\$553.650	\$553.650
HF6518.940	Pinzas de tejido de la cavidad nasal con tubo de succión	1		\$553.650	\$553.650
HF6518.008.3	Pinza Biopsia nasofaríngea	1		\$553.650	\$553.650
HF6518.008.3	TROCAR MAGNETICO ROSCADO 5.5 mm	3	TROCAR METALICOS	\$695.600	\$2.086.800
HF6518.009.3	TROCAR MAGNETICO ROSCADO 10 mm	3		\$695.600	\$2.086.800
TOTAL VALOR (IVA INCLUIDO)					\$40.471.182

3.2 CRITERIOS AMBIENTALES Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

En cumplimiento de la normatividad vigente y de las políticas institucionales, la Universidad de Córdoba ha definido criterios de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y de Gestión Ambiental para la ejecución contractual.

Para tal efecto, se tendrá en cuenta lo establecido en el documento OGCA-002 *Criterios de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y Gestión Ambiental para la Elaboración de Minutas de Contratos*, en el cual se relacionan los criterios aplicables según la naturaleza del contrato.

A continuación, se relacionan los criterios de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y de Gestión Ambiental que deberán verificarse para la ejecución contractual. El área responsable deberá marcar con una 'X' aquellos que apliquen al objeto del contrato:

Seguridad y Salud en el Trabajo		Ambientales	
Debe estar afiliado y al día en salud, pensión y riesgos laborales (ARL).	X	Debe preferir equipos, luminarias o insumos con eficiencia energética certificada (ej. etiquetado tipo A, tecnología LED).	
Debe presentar los soportes mensuales de pago de seguridad social (planilla PILA) como condición para el pago.		Debe usar materiales reciclados, reciclables o biodegradables, según corresponda al objeto contractual.	X
Debe contar con un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) implementado.	X	Debe garantizar que los empaques sean sostenibles (mínimos, reciclables, compostables o retornables).	
Debe cumplir los estándares mínimos de SST establecidos en la Resolución 0312 de 2019.	X	Debe usar papelería institucional sostenible, como papel reciclado o con certificaciones ambientales (FSC/PEFC).	

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FGCA-077 VERSIÓN: 04 EMISIÓN: 04/09/2025 PÁGINA 4 DE 7
	ESTUDIOS PREVIOS	

Debe participar en la inducción institucional en SST de la Universidad y aplicar medidas de autocuidado.		Debe utilizar insumos de aseo ecológicos y biodegradables, que sean libres de químicos nocivos y con envases retornables cuando sea posible.	
Debe usar los Elementos de Protección Personal (EPP) adecuados según el tipo de actividad contratada.	X	Debe aplicar prácticas de reducción en el consumo de papel, agua y energía durante la ejecución del contrato.	
Debe reportar de inmediato cualquier condición insegura, incidente o accidente que se presente durante la ejecución del contrato.		Debe disponer de manera adecuada los residuos generados durante la actividad contratada.	X
Debe entregar Fichas de Datos de Seguridad (FDS) actualizadas y etiquetado conforme al SGA cuando el objeto contractual implique productos o sustancias químicas.		Debe cumplir con la normativa ambiental específica del sector, como el Decreto 351 de 2014 (residuos en salud) o Decreto 1076 de 2015.	
Debe garantizar el transporte seguro de mercancías peligrosas, conforme al Decreto 1079 de 2015.		Debe priorizar proveedores ambientalmente responsables, con certificaciones o políticas de sostenibilidad.	
Debe contar con certificación y/o capacitación vigente en manejo seguro de plaguicidas.		Debe considerar el ciclo de vida del producto o servicio, fomentando adquisiciones con menor huella ambiental e impactos controlados en producción, uso y disposición final.	
Debe presentar examen médico ocupacional de ingreso y contar con los certificados médicos requeridos.		Debe contar con licencia, permiso o autorización ambiental vigente.	
Debe contar con certificaciones, permisos y autorizaciones vigentes para la ejecución de trabajos de alto riesgo, tales como trabajo en alturas, espacios confinados, uso de andamios, trabajos en caliente, riesgo eléctrico, fumigación, soldadura, operación de maquinaria pesada o cualquier otra actividad de riesgo especial que se requiera durante la ejecución contractual.		Debe presentar un Plan de Manejo Ambiental (PMA) para su implementación, cuando la actividad contractual lo requiera, garantizando medidas de prevención, mitigación, corrección y compensación de los impactos generados, asimismo con el manejo adecuado de vertimientos y emisiones generadas durante la ejecución del contrato.	

3.3 PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución del contrato será de 40 días, contados a partir de la firma del acta de inicio del contrato que se suscriba.


3.4 LUGAR DE EJECUCIÓN.

Lugar de Desarrollo Berastegui, en la Clínica Veterinaria Julio E. Cuervo del Programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad de Córdoba.

4. ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial para la presente contratación es de CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL CIENTO OCHENTA Y DOS PESOS (\$40.471.182) M/cte.

A efectos de estimar el presupuesto del presente proceso de selección, el área solicitante, adelantó un estudio de mercado, en donde se estimó que el valor para tramitar la presente solicitud es de CUARENTA

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FGCA-077 VERSIÓN: 04 EMISIÓN: 04/09/2025 PÁGINA 5 DE 7
	ESTUDIOS PREVIOS	

MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL CIENTO OCHENTA Y DOS PESOS. (\$40.471.182) M/CTE IVA incluido, el trámite de esta compra se debe tramitar con el mínimo valor cotizado, tal como se evidencia a continuación:

Ítem	Descripción del bien o servicio	Cotización 1	Cotización 2	Cotización 3
1.	Equipos de celioscopia en especies nativas de peces del río Sinú.	\$40.471.182	\$47.835.032,12	\$41.668.159

5. FUENTE DE LOS RECURSOS

Recursos del Proyecto FMV-06-24

6. JUSTIFICACIONES DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN

El artículo 94 del Acuerdo No.111 de 7 de junio de 2017, desarrolla el principio de selección objetiva, señalando los criterios bajo los cuales se debe dar la escogencia del contratista. Es objetiva la selección en la cual se escogerá el ofrecimiento más favorable para el cumplimiento de los fines que persigue la Universidad. En consecuencia, los factores de escogencia y calificación que establezcan la Entidad en los pliegos de condiciones o sus equivalentes tendrán en cuenta los siguientes criterios:

1. La capacidad jurídica, capacidad financiera y las condiciones de experiencia de los proponentes serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgarán puntaje. La exigencia de tales condiciones debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza del contrato a suscribir y a su valor
2. La oferta más favorable será aquella que teniendo en cuenta los factores técnicos y económicos de escogencia y la ponderación matemática y detallada de los mismos, contenidos en los Pliegos de condiciones o solicitudes de oferta, resulte ser la más ventajosa para la entidad, sin que la favorabilidad la constituyan factores diferentes a los contenidos en dichos documentos y siempre que la misma resulte coherente con la consulta de precios y condiciones del mercado.

6.1 CRITERIOS DE VERIFICACIÓN

El proponente deberá acreditar su experiencia mediante la presentación de máximo dos (2) contrato que hayan sido celebrado y terminado por el oferente como contratista, dentro de los cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, cuyo objeto se relacione con el de la presente invitación, y cuyo sumatorio total en valores sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial.

6.2 CRITERIOS DE PONDERACIÓN

Una vez realizada la verificación jurídica y técnica y determinando que se reúnen los requisitos mínimos exigidos, el comité evaluador calificará las propuestas de acuerdo a la oferta más económica.

Factor económico (oferta más económica) Para la evaluación de la oferta económica se efectuará el siguiente procedimiento: La universidad efectuara la revisión y corrección aritmética de las ofertas

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FGCA-077 VERSIÓN: 04 EMISIÓN: 04/09/2025 PÁGINA 6 DE 7
	ESTUDIOS PREVIOS	

económica suministradas por los proponentes, durante la cual, de ser necesario, se efectuarán los respectivos ajustes. Serán rechazadas las ofertas que presenten una diferencia aritmética mayor o igual al 1% (por exceso o por defecto) entre el valor total de la oferta presentada y el valor total de la oferta corregida y aquellas que excedan el presupuesto oficial.

CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate en el valor ofertado en la propuesta, la Entidad Estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo.


7. ESTIMACION DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLOS

De conformidad con el Título XI - de los Riesgos en la Contratación art. 102 al 110 del Acuerdo No. 111 del 7 de junio de 2017, en concordancia con lo establecido en el "Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los procesos de contratación M-ICR-01" de Colombia Compra Eficiente, la tipificación, asignación y estimación de los riesgos previsible en la presente contratación se detalla a continuación (a continuación, se presenta un ejemplo):

TIPIFICACION	ESTIMACION	ASIGNACION	MITIGACION
Incumplimiento de obligaciones contractuales	100%	CONTRATISTA	Control Supervisor
Incumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social o alteración de los soportes de pago del mismo	100%	CONTRATISTA	Control Supervisor – Oficina de Contratación – Garantía de Cumplimiento
Información errónea o desactualizada, aportada por la entidad para la ejecución del contrato	100%	ENTIDAD	Control de supervisor
Incumplimiento en el pago del valor del contrato	100%	ENTIDAD	Expedición del certificado de disponibilidad presupuestal y del Registro presupuestal de compromiso.
Cambio en las normas tributarias	100%	CONTRATISTA	No hay mitigación

8. SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA

8.1 SUPERVISIÓN

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FGCA-077 VERSIÓN: 04 EMISIÓN: 04/09/2025 PÁGINA 7 DE 7
	ESTUDIOS PREVIOS	

La supervisión del contrato estará a cargo del director del Grupo de Investigación en Medicina y Cirugía veterinaria – MECIVET de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad. En todo caso el ordenador del gasto podrá variar unilateralmente la designación del supervisor, comunicando por escrito al designado, con copia a la Oficina de Contratación.

8.2 INTERVENTORÍA.

No Aplica.

9. ANEXOS

3 cotizaciones y Solicitud de CDP.

10. APROBACIONES

Cargo	Nombre	Firma
Líder del proyecto	Leonardo Álvarez Arrieta	<u>ORIGINAL FIRMADO</u>